



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (023/13)

SANTIAGO, 22 ENE. 2013

RESOLUCION Nro. **0124 EXENTA**



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; Resolución N° 02678 de 1995, que aprueba Plan de Estudios de la carrera Químico Laboratorista, y Resolución N° 04826 del 2008, aprobatoria de los cupos de la carrera.

RESUELVO:

Complementérese resolución n°04711 de 2011 que autoriza el ingreso para el primer semestre del año académico 2009, a través del Plan de Estudios de la carrera **QUIMICO LABORATORISTA** (código 3812), incluyendo a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE

R.U.T.

1. SILVA AREVALO, ALEJANDRA DEL PILAR,

16.644.128-5

Regístrese y Comuníquese,



PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

MINISTRO DE FE

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

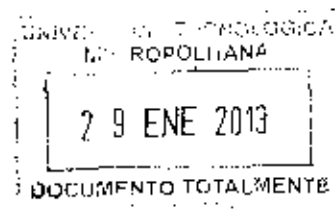
Contraloría Interna

Dirección de Docencia (con documentos)

Unidad de Títulos y Grados

Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente

Escuela de Química



ADVB/sae.

MDS.